

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024**

ACUERDO

“5º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DEL GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE COBISA, ENTRE LA URBANIZACIÓN “LA POZUELA” Y COBISA, Y PAVIMENTO Y ESTRUCTURA SOBRE EL ARROYO DE LA CABEZA EN EL CAMINO DE PONTEZUELAS (OBRAS 13/24).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE COBISA, ENTRE LA URB. LA POZUELA Y COBISA, Y PAVIMENTO Y ESTRUCTURA SOBRE EL ARROYO DE LA CABEZA EN EL Cº PONTEZUELAS
Tipo de Contrato	3. Obras -
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 1532 61900. Código de Proyecto: 2024.2.32101.3
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	48.371,38 €
Valor estimado	39.976,35 €
Duración	3 SEMANAS
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.

4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Proyecto.
7. Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente.
8. Informe jurídico favorable emitido en fecha 8 de agosto de 2024 por la Secretaría General de Gobierno.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.131/2024).

Examinada la documentación referida, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto técnico, que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 48.371,38 €, resultando:

- Importe neto: 39.976,35 €.
- IVA: 8.395,03 €.
- Importe total: 48.371,38 €.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Fernando Payo Sánchez-Garrido.
(firmado digitalmente)